

Fitch Asigna Calificaciones Nacionales de ‘A+(col)’ y ‘F1(col)’ al Municipio de Ibagué

17 SEP 2024 2:49 PM

Fitch Ratings - Bogota - [publication date will be automatically inserted]

Fitch Ratings asignó calificaciones nacionales de largo y corto plazo de ‘A+(col)’ y ‘F1(col)’, respectivamente, al municipio de Ibagué. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

En 2023, los ingresos tributarios de Ibagué crecieron cerca de 15,1% en términos nominales, principalmente por aumentos en el impuesto de industria y comercio. Sin embargo, los ingresos operativos exhiben un grado relativamente alto de dependencia de las transferencias nacionales y el gasto operativo es rígido debido a las condiciones socioeconómicas limitadas del municipio.

En su escenario de calificación, Fitch proyecta que las métricas crediticias de Ibagué mantendrán cierto grado de sensibilidad al desempeño de su recaudación propia en un contexto de crecimiento económico bajo y de niveles altos de inversión social.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Perfil de Riesgo – ‘Más Débil’: El perfil de riesgo refleja una mezcla de cuatro factores clave de riesgo evaluados en ‘Más Débil’ y dos en ‘Rango Medio’.

Ingresos (Solidez) – ‘Más Débil’: Los ingresos tributarios de Ibagué crecieron cerca de 11,4% promedio anual en los últimos cinco años. Fitch observa que el ajuste en las tarifas del impuesto de industria y comercio (ICA) en algunos sectores económicos propició un incremento cercano a 21,1% en 2023. Además, pese al bajo dinamismo nacional en el sector de vivienda, el impuesto predial creció alrededor de 12,2% en el mismo año, gracias a los alivios tributarios y los ejercicios de conservación dinámica catastral sobre la expansión inmobiliaria que ha realizado el municipio.

El ICA concentra, en promedio, 33% de los ingresos tributarios, lo que refleja una exposición moderada a los ciclos económicos. Sin embargo, la estructura de ingresos operativos de Ibagué mantiene una dependencia relativamente alta de las transferencias nacionales (promedio: 68,6%), que tienen una contraparte soberana calificada por debajo del grado de inversión.

Ingresos (Adaptabilidad) – ‘Más Débil’: Si bien Ibagué tiene cierto grado de discrecionalidad para aumentar las tarifas de sus impuestos conforme a los límites establecidos por el Congreso de la República, Fitch opina que sus indicadores socioeconómicos débiles constituyen una limitación para llevarlo a cabo dados los efectos negativos que tendría sobre la disponibilidad de recursos de los hogares y, por ende, en la recaudación tributaria.

En los últimos años, Ibagué ha desarrollado procesos de actualización catastral que han dado como resultado aumentos relevantes de la base gravable del impuesto predial. Sin embargo, el crecimiento en la recaudación de este impuesto ha estado restringida y se ha llevado a cabo de manera gradual, al considerar la capacidad baja de los contribuyentes para responder a los incrementos.

Gastos (Sostenibilidad) – ‘Rango Medio’: Los gastos operativos de Ibagué comprenden principalmente salarios de la administración central y del sector educación, así como subsidios destinados al sector de salud, y agua potable y saneamiento básico. Fitch considera que estas responsabilidades tienen un comportamiento contracíclico moderado y dependen esencialmente de las transferencias nacionales.

La agencia estima que, en los últimos cinco años, los ingresos operativos del municipio crecieron a una tasa promedio de 10,5% por año frente a 10,9% de los gastos de igual naturaleza. Los balances operativos fueron positivos y relativamente estables, con un margen promedio de 10,7%. En su escenario de calificación, Fitch estima que los gastos operativos tendrán una senda de crecimiento superior a los ingresos debido a una expectativa de crecimiento menor en los impuestos, derivado de un menor dinamismo esperado en la actividad económica. No obstante, los balances operativos estarán cerca de sus niveles históricos.

Gastos (Adaptabilidad) – ‘Más Débil’: La capacidad de ajuste de los gastos operativos depende, en gran medida, de la efectividad de la regla fiscal del gasto de funcionamiento, en la que Ibagué mantiene un historial de cumplimiento. Sin embargo, Fitch observa que el municipio presenta un grado de inflexibilidad alto para recortar gastos, en caso de ser necesario, debido a que los gastos operativos representan, en promedio, 83,6% del gasto total. Además, el balance corriente financia alrededor de 9,9% del gasto, lo que indica una capacidad relativamente baja para reducir el gasto de capital, el cual es financiado con excedentes operativos.

Pasivos y Liquidez (Solidez) – ‘Rango Medio’: Conforme con su marco fiscal de mediano plazo, Ibagué presenta indicadores de endeudamiento que están dentro de los límites regulatorios. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la deuda financiera era de COP188.918 millones, la totalidad correspondiente a deuda interna bancaria, amortizables de forma uniforme y con vida media de 4,6 años. Dado que los créditos contratados por Ibagué están ligados a tasas de interés variable y no cuentan con instrumentos de cobertura, presentan cierto grado de exposición a tasas de interés. No obstante, esto no tiene un impacto sustancial en la sostenibilidad de la deuda debido a que el perfil de vencimientos del municipio no presenta una concentración elevada.

Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – ‘Más Débil’: La agencia observa que el municipio tiene acceso a líneas de crédito de corto plazo con la banca local, cuya calificación se encuentra en grado especulativo. En 2023, Ibagué presentó un saldo de caja no restringida cercano a COP23.128 millones; sin embargo, la agencia considera que los superávits de libre destinación son volátiles y, por tanto, tienden a no sostenerse en el tiempo. Además, el superávit de libre destinación es relativamente bajo al compararlo con el máximo servicio de la deuda proyectado en el escenario de calificación de Fitch.

Sostenibilidad de la Deuda – categoría ‘a’: En el escenario de calificación de Fitch, la razón de repago promedio es levemente superior a 5.0 veces (x), evaluada en ‘aa’, y la cobertura real del servicio de la deuda (CRSD) de entre 1,2x y 1,5x, evaluada en ‘bbb’. En vista de que la razón de repago y la CRSD difieren en la evaluación de puntajes, Fitch aplica un ajuste de la sostenibilidad de la deuda en ‘a’.

DERIVACIÓN DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones derivan de una combinación de perfil de riesgo de ‘Más Débil’ y una sostenibilidad de la deuda de ‘a’. Las calificaciones no están sujetas a consideraciones de soporte de niveles superiores de gobierno, ni a riesgos asimétricos. El perfil crediticio individual (PCI) también tiene en cuenta el posicionamiento de las entidades pares calificadas como los municipios de Tuluá y Neiva.

SUPUESTOS CLAVE

Supuestos Cualitativos

- Perfil de Riesgo – ‘Más Débil’;
- Ingresos (Solidez) – ‘Más Débil’;
- Ingresos (Adaptabilidad) – ‘Más Débil’;
- Gastos (Sostenibilidad) – ‘Rango Medio’;
- Gastos (Adaptabilidad) – ‘Más Débil’;
- Pasivos y Liquidez (Solidez) – ‘Rango Medio’;
- Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – ‘Más Débil’;
- Sostenibilidad de la Deuda – categoría ‘a’;
- Financiamiento Intergubernamental, Soporte Ad-hoc, o Pisos de Calificación: N.A.;
- Riesgos Asimétricos: N.A.;
- Calificaciones Limitadas: N.A.

Supuestos Cuantitativos

Los supuestos cuantitativos clave de Fitch son a lo largo del ciclo e incorporan una combinación de ingresos, costos y estrés de riesgo financiero. El escenario de calificación de Fitch considera información financiera histórica de 2019 a 2023, se proyecta entre 2024 a 2028 y contempla los siguientes supuestos:

- una tasa de crecimiento en los impuestos cercana a 6,2% promedio anual, que estaría alineada al comportamiento de la actividad económica nacional, según estimaciones de Fitch;

--las transferencias crecen según el promedio móvil de crecimiento de los ingresos corrientes de la Nación de los últimos cuatro años, conforme con la fórmula establecida por ley;

--un incremento anual de los gastos operativos cercano a 10,6% anual, al considerar el crecimiento de los ingresos operativos y las presiones inflacionarias, principalmente sobre los gastos de personal;

--gasto de capital neto promedio en torno a COP209.958 millones por año;

--costo nominal promedio de la deuda equivalente a la tasa de corto plazo estimada por Fitch más un diferencial de crédito (*spread*) de hasta 3%;

--los niveles de deuda consideran el valor más alto entre el plan de endeudamiento del municipio y el endeudamiento potencial de acuerdo con un factor cercano a los límites regulatorios.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

--una razón de repago en la parte inferior del rango entre 5x a 9x y una CRSD cercana o superior a 2x, y que compare favorablemente con pares de calificación;

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

--una razón de repago en la parte superior del rango entre 5x y 9x y una CRSD inferior a 1,5x, y que compare de forma desfavorable con pares de calificación.

PERFIL DEL EMISOR

En los últimos años, Ibagué ha presentado un dinamismo importante en construcción y en la venta de vivienda nueva en la región central del país. El sector comercial y de servicios se ha expandido con el ingreso de superficies y establecimientos grandes de comercio; sin embargo, ello no se ha reflejado en reducciones significativas en la tasa de desempleo, la cual se ubica por encima de la media nacional.

El Plan de Desarrollo de Ibagué tiene previsto un plan de inversiones por cerca de COP5 billones en el que se priorizarían, entre otras, la construcción de un centro administrativo inteligente, expansión de la infraestructura y cobertura educativa, inversiones en un segundo acueducto complementario y la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público.

Fitch clasifica a las entidades territoriales colombianas como gobiernos tipo B, caracterizados por cubrir el servicio de deuda con su flujo de caja anual.

ESTRUCTURA DE LA DEUDA

La deuda directa de Ibagué incluye el saldo de la deuda financiera por COP188.918 millones a diciembre de 2023 e incorpora desembolsos de créditos suscritos previamente por hasta COP42.758 millones y créditos nuevos por hasta COP150.000 millones.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

RESUMEN DE AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

--La deuda ajustada neta de Fitch corresponde a la diferencia entre la deuda ajustada por la agencia y el efectivo no restringido del municipio.

--Los ingresos no consideran superávit fiscal de vigencias anteriores.

--Los gastos no contemplan déficit de vigencias anteriores.

--Se excluyen del análisis los desahorros del Fondo Nacional de Pensiones de las Territoriales (Fonpet) utilizados para cubrir bonos y cuotas partes de bonos pensionales, así como los gastos sufragados con estos recursos.

--El gasto de capital considera aquel asociado con formación bruta de capital, de acuerdo con la perspectiva de la agencia. Además, el gasto operativo incluye partidas que se consideran gasto recurrente.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Septiembre 30, 2021);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA – COLOMBIA

NOMBRE EMISOR O ADMINISTRADOR: Municipio de Ibagué

NÚMERO DE ACTA:

FECHA DEL COMITÉ: 17/septiembre/2024

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Calificación Inicial

MIEMBROS DE COMITÉ: Ileana Guajardo (Presidenta), Andrés Arteta, Diego Estrada, Alberto Hernández y Carlos Vicente Ramírez.

Las hojas de vida de los Miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web:

<https://www.fitchratings.com/es/region/colombia>

La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado.

En los casos en los que aplique, para la asignación de la presente calificación Fitch Ratings consideró los aspectos a los que alude el artículo 4 del Decreto 610 de 2002, según el artículo 6 del mismo Decreto, hoy incorporados en los artículos 2.2.2.2.2. y 2.2.2.2.4., respectivamente, del Decreto 1068 de 2015.

El presente documento puede incluir información de calificaciones en escala internacional y/o de otras jurisdicciones diferentes a Colombia, esta información es de carácter público y puede estar en un idioma diferente al español. No obstante, las acciones de calificación adoptadas por Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores únicamente corresponden a las calificaciones con el sufijo “col”, las otras calificaciones solo se mencionan como referencia.

DEFINICIONES DE ESCALAS NACIONALES DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE LARGO PLAZO

AAA(col). Las Calificaciones Nacionales ‘AAA’ indican la máxima calificación asignada por Fitch en la escala de calificación nacional de ese país. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país.

AA(col). Las Calificaciones Nacionales ‘AA’ denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

A(col). Las Calificaciones Nacionales ‘A’ denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

BBB(col). Las Calificaciones Nacionales ‘BBB’ indican un moderado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en las circunstancias o condiciones económicas son más probables que afecten la capacidad de pago oportuno que en el caso de los compromisos financieros que se encuentran en una categoría de calificación superior.

BB(col). Las Calificaciones Nacionales ‘BB’ indican un elevado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Dentro del contexto del país, el pago es hasta cierto punto incierto y la capacidad de pago oportuno resulta más vulnerable a los cambios económicos adversos a través del tiempo.

B(col). Las Calificaciones Nacionales ‘B’ indican un riesgo de incumplimiento significativamente elevado en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Los compromisos financieros se están cumpliendo pero subsiste un limitado margen de seguridad y la capacidad de pago oportuno continuo está condicionada a un entorno económico y de negocio favorable y estable. En el caso de obligaciones individuales, esta calificación puede indicar obligaciones en problemas o en incumplimiento con un potencial de obtener recuperaciones extremadamente altas.

CCC(col). Las Calificaciones Nacionales ‘CCC’ indican que el incumplimiento es una posibilidad real. La capacidad para cumplir con los compromisos financieros depende exclusivamente de condiciones económicas y de negocio favorables y estables.

CC(col). Las Calificaciones Nacionales 'CC' indican que el incumplimiento de alguna índole parece probable.

C(col). Las Calificaciones Nacionales 'C' indican que el incumplimiento es inminente.

RD(col). Las Calificaciones Nacionales 'RD' indican que en la opinión de Fitch Ratings el emisor ha experimentado un "incumplimiento restringido" o un incumplimiento de pago no subsanado de un bono, préstamo u otra obligación financiera material, aunque la entidad no está sometida a procedimientos de declaración de quiebra, administrativos, de liquidación u otros procesos formales de disolución, y no ha cesado de alguna otra manera sus actividades comerciales.

D(col). Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un emisor o instrumento en incumplimiento.

E(col). Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

Nota: Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.

CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE CORTO PLAZO

F1(col). Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. En la escala de Calificación Nacional de Fitch, esta calificación es asignada al más bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.

F2(col). Las Calificaciones Nacionales 'F2' indican una buena capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, el margen de seguridad no es tan grande como en el caso de las calificaciones más altas.

F3(col). Las Calificaciones Nacionales 'F3' indican una capacidad adecuada de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, esta capacidad es más susceptible a cambios adversos en el corto plazo que la de los compromisos financieros en las categorías de calificación superiores.

B(col). Las Calificaciones Nacionales 'B' indican una capacidad incierta de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Esta capacidad es altamente susceptible a cambios adversos en las condiciones financieras y económicas de corto plazo.

C(col). Las Calificaciones Nacionales 'C' indican una capacidad altamente incierta de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. La capacidad de cumplir con los compromisos financieros sólo depende de un entorno económico y de negocio favorable y estable.

RD(col). Las calificaciones Nacionales 'RD' indican que una entidad ha incumplido en uno o más de sus compromisos financieros, aunque sigue cumpliendo otras obligaciones financieras. Esta categoría sólo es aplicable a calificaciones de entidades.

D(col). Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un incumplimiento de pago actual o inminente.

E(col). Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

PERSPECTIVAS Y OBSERVACIONES DE LA CALIFICACIÓN

PERSPECTIVAS. Estas indican la dirección en que una calificación podría posiblemente moverse dentro de un período entre uno y dos años. Asimismo, reflejan tendencias que aún no han alcanzado el nivel que impulsarían el cambio en la calificación, pero que podrían hacerlo si continúan. Estas pueden ser: "Positiva"; "Estable"; o "Negativa".

La mayoría de las Perspectivas son generalmente Estables. Las calificaciones con Perspectivas Positivas o Negativas no necesariamente van a ser modificadas.

OBSERVACIONES. Estas indican que hay una mayor probabilidad de que una calificación cambie y la posible dirección de tal cambio. Estas son designadas como "Positiva", indicando una mejora potencial, "Negativa", para una baja potencial, o "En Evolución", si la calificación puede subir, bajar o ser afirmada.

Una Observación es típicamente impulsada por un evento, por lo que es generalmente resuelta en un corto período. Dicho evento puede ser anticipado o haber ocurrido, pero en ambos casos las implicaciones exactas sobre la calificación son indeterminadas. El período de Observación es típicamente utilizado para recoger más información y /o usar información para un mayor análisis.

RATING ACTIONS				
ENTITY	RATING			PRIOR
Municipio de Ibague	Natl LT	A+(col) ●	New Rating	WD(col)
	Natl ST	F1(col)	New Rating	WD(col)

[View Additional Rating Details](#)

Contactos:

Andres Santos

Director

Analista Líder

+57 601 241 3239

andres.santos@fitchratings.com

Fitch Ratings Colombia

Carrera 7 # 71 - 21 torre B piso 13

Bogota

Carlos Ramirez

Senior Director

Analista Secundario

+57 601 241 3259

carlos.ramirez@fitchratings.com

Ileana Selene Guajardo Tijerina

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+52 81 4161 7013

ileana.guajardo@fitchratings.com

Relación con medios

Elizabeth Fogerty

New York

+1 212 908 0526

elizabeth.fogerty@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/colombia.

Applicable Criteria

Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (pub.22-Dec-2020)

Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (pub.30-Sep-2021)

DISCLAIMER & DISCLOSURES

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace:

<https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de

calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario se describen a mayor detalle en <https://www.fitchratings.com/site/re/10111579>.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y

metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el “Financial Services and Markets Act of 2000” de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional (“NRSRO”; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento “Form NRSRO” y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento “Form NRSRO” (las “no NRSRO”) y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Derechos de autor © 2024 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch's international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch's approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch's [Regulatory Affairs](#) page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.

DRAFT